

ANEXO V

Instrucciones

La solicitud deberá ser cumplimentada necesariamente a máquina, utilizando exclusivamente mayúsculas y con tinta de color negro.

Cada número o código debe ocupar una sola casilla sin salirse de ella.

1) Teléfono de contacto.

Teléfono donde pueda establecerse comunicación con el interesado, indicando el prefijo.

2) Situación administrativa actual.

A cumplimentar por todos los funcionarios que participen en el presente concurso de traslados.

Activo: Se hallan en esta situación los funcionarios incluidos en cualquiera de los apartados a que se refiere el artículo 3.º del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril.

Excedente voluntario: Se hallan en esta situación todos aquellos que hayan sido declarados excedentes voluntarios en aplicación de los artículos 45 de la Ley de 7 de febrero de 1964 y 29 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Otras: Deberán rellenar esta casilla todos aquellos que se hallen en las situaciones de servicios especiales, servicios en Comunidades Autónomas, excedencia forzosa, suspensión de funciones y los que se encuentren en la situación que se indica en la disposición transitoria segunda, apartado 2.º, párrafo 2.º, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Con carácter provisional: Deben cumplimentarla los que hayan sido reingresados al servicio activo con obligación de participar en el primer concurso que se celebre.

En comisión de servicios: El funcionario que se halle en comisión de servicios deberá cumplimentar tanto las casillas correspondientes a su destino en propiedad como las correspondientes al destino que ocupa en comisión de servicios.

3) Destinos específicos por orden de preferencia.

Indicar hasta un máximo de 50 destinos de los ofrecidos, por riguroso orden de preferencia, cumplimentado exclusivamente el código numérico que figura en la relación de plazas ofrecidas en el anexo I.

13227 RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Delineantes al servicio de la Hacienda Pública.

Ilmos. Sres.: En virtud de lo dispuesto en la base 5.3 de la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes al Servicio de la Hacienda Pública (Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de marzo de 1986, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 82), y a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, se acepta la renuncia de don Juan Roth Hummer como Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de referencia y se nombra, en su lugar, a don Pascual Alcalde de la Vega, del mismo Cuerpo (Delineantes al servicio de la Hacienda Pública).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Economía y Hacienda, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

13228 RESOLUCION de 19 de mayo de 1986, de la Subsecretaría de Economía y Hacienda, por la que se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones para el Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de instancias señalado en la Resolución de 24 de marzo de 1986, de la Secretaría

de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión, por el procedimiento de oposición, de 57 vacantes del Cuerpo de Estadísticos Técnicos Diplomados.

Esta Subsecretaría de Economía y Hacienda, por delegación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4, apartado 4.1, de la referida convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, ha tenido a bien declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, significándole que dichas listas certificadas quedarán expuestas al público en el Instituto Nacional de Estadística (Estebanez Calderón, 2, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (Zurbano, 11, Madrid), así como en los Gobiernos Civiles. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar las faltas observadas en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 8 de junio, a las diecisiete treinta horas, en los locales del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, planta 00, Madrid. Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.2 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 1986.-El Subsecretario de Economía y Hacienda, Miguel Martín Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

13229 RESOLUCION de 16 de mayo de 1986, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos, se designa el Tribunal y el inicio de las pruebas selectivas de la oposición convocada para cubrir 700 plazas en el Cuerpo de la Policía Nacional (Escala Básica del actual Cuerpo Nacional de Policía).

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria, efectuada por Resolución de 26 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1986), se dispone:

Primero.-Se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, así como la asignación del número de opositor, publicada parcialmente en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 25 y 26 de abril de 1986, con las siguientes modificaciones:

1. Abono de derechos de examen;

Quedan definitivamente admitidos los siguientes opositores que en la lista provisional no fueron condicionadamente a la acreditación de abono de los derechos de examen:

		DNI
Número 656.	Barrio Gil, Antonio	28.708.407
Número 1.606.	Coronado Ortega, David	52.710.839
Número 3.632.	Gutiérrez Pérez, José María	5.629.650
Número 7.760.	Sánchez Galán, Joaquín	76.005.136
Número 7.886.	Sánchez Sánchez, Benito	28.584.495

2. Variaciones en el número del documento nacional de identidad:

Se rectifican los errores padecidos en la numeración del documento nacional de identidad de los siguientes opositores, siendo correctos los que a continuación se indican:

		DNI
Número 405.	Arcedo Sedano, Faustino	13.118.325
Número 423.	Ares García, Manuel Faustino	32.772.027
Número 538.	Astigarraga Moreno, Miguel Ángel	50.163.868
Número 1.408.	Castillo Sánchez, Francisco	51.882.162
Número 2.460.	Fiz Rodríguez, Francisco Javier	9.380.467
Número 6.640.	Porto González, Secundino	9.742.426

	DNI
Número 7.571. Ruiz Rodríguez, Crescencio	51.900.838
Número 8.010. Sanz González, Norberto	36.566.718
Número 8.018. Sanz Rodríguez, María del Carmen	42.050.680

3. Otras variaciones:

Se rectifican asimismo los errores advertidos en los nombres y apellidos de los siguientes opositores, quedando definitivamente admitidos con los números que a continuación se indican:

	DNI
Número 45. Aguado San Narciso, Julián	51.880.765
Número 2.378 bis. Fernández Rodríguez, Antonio	10.054.803
Número 4.517 bis. Lubias Fernández, Miguel Ángel (falta pago)	2.098.967
Número 6.419 bis. Pérez Lasaosa, Arturo	25.429.203
Número 6.639. Porto González, José Luis	9.742.427
Número 6.694 bis. Prieto Andrés, Margarita	9.753.096
Número 6.888. Redondo García, María de los Reyes	50.026.438
Número 7.343 bis. Rojas Rivera, Manuel	30.201.352
Número 7.650 bis. Salcines García, Enrique	9.277.800
Número 7.991 bis. Santos Rodríguez, Regina dos	11.727.107
Número 8.520. Vaquero Piñas, Vicente	41.734.097
Número 8.633. Velasco Noreña, Simón	7.834.445

4. Autorización para variar el lugar de realización de las pruebas selectivas:

Por haber sido apreciadas las causas alegadas en solicitud expresa y escrita del opositor número 6.183, don Luis Alberto Parra Alamo, queda autorizado para realizar las pruebas selectivas ante el Tribunal de Santa Cruz de Tenerife.

5. Admitidos a las pruebas:

Se declaran definitivamente admitidos a los siguientes opositores, una vez comprobado que, a tenor de sus solicitudes, reúnen las condiciones de la convocatoria, asignándoseles los números de opositores que seguidamente se relacionan:

	DNI
Número 1.511 bis. Ciudad Cobos, Santos	51.632.014
Número 2.274 bis. Fernández Giménez, Francisco	18.020.272
Número 2.625 bis. Gallego Maestre, Rafael	28.705.626
Número 2.856 bis. García López, Francisco José	35.085.898
Número 5.008 bis. Martínez Martínez, Edelmiro	76.404.837
Número 5.516 bis. Morcillo Ruiz, Juan	5.199.352
Número 5.939 bis. Ojea Gómez, José	34.931.322
Número 6.140 bis. Palos Ramos, Rafael	30.494.509
Número 8.116 bis. Sicluna Isabal, José Luis	37.689.278
Número 8.430 bis. Urquiza Sierra, José Luis	74.626.096

6. Desestimación de reclamaciones contra la lista provisional:

En resolución escrita y expresa de sus respectivas reclamaciones se declaran excluidos definitivamente a los siguientes opositores, por no reunir el requisito de la edad en la fecha de cierre de admisión de instancias, tal como prevé la base 2 de la convocatoria y el artículo 18.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, al que la convocatoria remite, quienes podrán interponer recurso de alzada ante el Director de la Seguridad del Estado en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución:

	DNI
Antor Castellarnau, Javier	73.191.832
Bernabé Cayuelas, Moisés	29.000.041
Fernández Garrido, Lázaro	25.089.193
Gracia Vegara, Luis	77.505.443
Roldán Trujillo, Consuelo	16.017.429
Trascasas García, Francisco Javier	9.767.682
Vega Ramón, Bonifacio Manuel	43.666.592

Segundo.-El Tribunal quedará constituido con los siguientes miembros:

Para todos los ejercicios

Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Jesús Prol Vázquez, Jefe de la División de Enseñanza y Perfeccionamiento.

Secretario: Ilustrísimo señor don José María Ruiz Figuero, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la División de Enseñanza y Perfeccionamiento.

Suplentes:

Presidente: Ilustrísimo señor don Alejandro Blanco de Castro, Secretario general de la División de Enseñanza y Perfeccionamiento.

Secretario: Don Aurelio Fernández Sánchez, Profesor de la Escuela General de Policía.

Vocales facultativos para la prueba de la primera fase (reconocimiento médico):

Titulares:

Doctor don Pedro S. Martín Pachón.
Doctor don Julio Alvarez Manzanedo.
Doctor don Luis Felipe Masía Pérez.
Doctor don Antonio López Martín.

Suplentes:

Doctor don Antonio Benito Cardama.
Doctor don José Angel de Diego Zurbano.
Doctor don José A. Nieto González.
Doctor don José María Rodríguez Andaluz.

Vocales de la segunda fase (prueba de cultura física):

Titulares:

Don Eduardo Gutiérrez Pérez.
Don Luis García Giménez.
Don Francisco Javier Roig Sánchez.
Don Luis Daniel Romo.

Suplentes:

Don Marcelino Velasco Arias.
Don Juan María Bardón Puerto.
Don Gabriel Galindo Encinar.
Don Manuel López González.
Don José María García Otero.
Don José Andrés Rosique.

Vocales de la segunda fase (prueba psicotécnica):

Don Antonio Gea Gómez.
Don Gonzalo Rodríguez Casares.
Don Dionisio López Sierra.
Don Miguel Angel Méndez Martín.

Vocales de las pruebas de la tercera fase:

Titulares:

Don Basilio Rivera Regodón, Director de la Academia Especial de Formación Básica.
Don Eduardo Díaz Sánchez, Jefe de Régimen Docente de la Academia Especial de Formación Básica.
Don Santiago Murillo Guerrero, Profesor de la Escuela General de Policía.
Don Manuel Hernando Aguayo, Jefe de Régimen Interior de la Academia Especial de Formación Básica.
Don Luis Lafont Perelló, Profesor de la Escuela General de Policía.

Suplentes:

Don Antonio del Rosal Vila, Jefe de la Inspección de Centros Docentes.
Don Gonzalo Fernández Izquierdo, Jefe del Gabinete de Estudios de la División de Enseñanza y Perfeccionamiento.
Don Miguel Flores García, Profesor de la Escuela General de Policía.
Don José Luis Castro Guillén, adscrito a la División de Enseñanza y Perfeccionamiento.
Don Manuel González Rodríguez, adscrito a la División de Enseñanza y Perfeccionamiento.

Tercero.-De conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 13 de febrero de 1986 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, el orden de actuación de los opositores en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de la Policía Nacional (Escala Básica del actual Cuerpo Nacional de Policía), a que se refiere la convocatoria de 26 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 19, de 22 de enero de 1986), se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «L».

Cuarto.—Comienzo de las pruebas:

a) De las a celebrar en Avila: La prueba de reconocimiento médico se celebrará en Avila (instalaciones de la Escuela General de Policía, carretera de Madrid, kilómetro 3, para los opositores residentes en la península, islas Baleares, Ceuta y Melilla, quedando convocados a este efecto los opositores con arreglo al siguiente calendario:

Día 16 de junio de 1986, a las nueve horas:

Empieza con el número 4.551, don Camilo Lladós López.

Termina con el número 5.370, don José Luis Monasterio Iglesias.

Día 17 de junio de 1986, a las nueve horas:

Empieza con el número 5.371, don Carlos Moncusi Canals.

Termina con el número 6.188, don Joaquín Parra Navarro.

Día 18 de junio de 1986, a las nueve horas:

Empieza con el número 6.189, don Miguel Angel Parra Pérez.

Termina con el número 7.008, doña Felisa Rivera Picón.

Día 19 de junio de 1986, a las nueve horas:

Empieza con el número 7.009, don Jesús Ricardo Rivera Vera.

Termina con el número 7.827, don Benito Sánchez Moreno.

Día 20 de junio de 1986, a las nueve horas:

Empieza con el número 7.828, don José Sánchez Moreno.

Termina con el número 8.652, don Emilio Vicente Criado.

Día 21 de junio de 1986, a las nueve horas:

Empieza con el número 8.653, doña Ana Isabel Vicente Hernández, hasta el número 8.843, don Alberto Zuzuarregui Peláez.

Y desde el número 1, don Rafael Abad Argueso, hasta el número 623, don Juan Carlos Bardisa Buades.

Día 23 de junio de 1986, a las nueve horas:

Empieza con el número 624, doña Concepción Bardón García.

Termina con el número 1.436, don Javier Castro Pariente.

Día 24 de junio de 1986, a las nueve horas:

Empieza con el número 1.437, don Jesús Castro Penas.

Termina con el número 2.250, don Jesús Fernando Fernández Fernández.

Día 25 de junio de 1986, a las nueve horas:

Empieza con el número 2.251, don Jesús María Fernández Fernández.

Termina con el número 3.059, don José Luis Garrido Herráiz.

Día 26 de junio de 1986, a las nueve horas:

Empieza con el número 3.060, don Nicolás Garrido Labrado.

Termina con el número 3.885, don Miguel Angel Iglesias Pérez.

Día 27 de junio de 1986, a las nueve horas:

Empieza con el número 3.886, don Juan Manuel Iglesias Poley. Termina con el número 4.550, don Walery Carlos Ly Echeguren.

El segundo llamamiento queda fijado a las nueve horas del día 28 de junio de 1986, para todos aquellos opositores que por imposibilidad debidamente justificada ante el Tribunal, que obrará con criterio restrictivo, no hubiere podido comparecer en el día señalado, decayendo en su derecho si tampoco se presentasen en el segundo llamamiento, cualquiera que fuese la causa.

El anuncio para la celebración de las pruebas subsiguientes se hará público en el tablón de comunicados de la Escuela General de Policía (Avila) y en el de la División de Enseñanza y Perfeccionamiento (calle de Miguel Angel, número 5, Madrid), con doce horas, al menos, de antelación, si se trata de la misma fase, o de veinticuatro, si se trata de fase distinta.

b) De las a celebrar en Santa Cruz de Tenerife: De conformidad con la base 6.6, los opositores residentes en las islas Canarias realizarán las pruebas selectivas de la oposición en Santa Cruz de Tenerife.

Todos los opositores quedan convocados para la realización de la prueba de reconocimiento médico en las instalaciones de la Jefatura Superior de Policía de Santa Cruz de Tenerife a las nueve horas del día 16 de junio de 1986, en primera vuelta, y a igual hora del día 17 de junio de 1986, en segundo llamamiento.

A este segundo llamamiento sólo podrán concurrir los opositores que por imposibilidad debidamente justificada ante el Tribunal, que obrará con criterio restrictivo, no hubieren podido comparecer en el día señalado, decayendo en su derecho si tampoco se presentasen en este segundo llamamiento, cualquiera que fuese la causa.

El anuncio para la celebración de las pruebas subsiguientes se hará público en el tablón de comunicados de la Jefatura Superior de Policía de Santa Cruz de Tenerife, con doce horas, al menos, de antelación, si se trata de la misma fase, o de veinticuatro, si se trata de fase distinta.

Las calificaciones serán efectuadas por el Tribunal general de la oposición sobre los datos proporcionados por los miembros de dicho Tribunal que se desplacen a Santa Cruz de Tenerife para la verificación de tales pruebas.

Quinto.—Los supuestos de abstención y recusación de regularán conforme a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en la base 5 de la convocatoria.

Madrid, 16 de mayo de 1986.—El Director general, Rafael Luis del Río Sendino.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

13230 *ORDEN de 14 de mayo de 1986 por la que se convoca concurso público para la cobertura de destinos vacantes en las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Productos Agrarios.*

Ilmos. Sres.: La firma del Tratado de Adhesión a las Comunidades Europeas y su aplicación al sector agrario a partir del día 1 de marzo de 1986 significa, entre otras, la adecuación de los actuales lugares de destino de los funcionarios del SENPA que prestan sus servicios en las Unidades de Almacenamiento a las localidades donde la Comisión de las Comunidades ha aprobado la existencia de Centros de Intervención para los diferentes productos.

La cobertura de los lugares de destinos en distintas localidades, todas ellas dependientes de las Jefaturas Provinciales de la demarcación donde están ubicadas, debe ser realizada por el sistema establecido en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en consecuencia, previa aprobación de las bases de la convocatoria por el Secretario de Estado para la Administración Pública, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 6.º, 4, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 7.º, 1, del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y en virtud de las atribuciones que me son conferidas por el artículo 9.º del citado Real Decreto 2169/1984, este Ministerio dispone:

Primero.—Anunciar, para su provisión por el sistema de concurso de méritos, los destinos ubicados en las localidades y dependencias de las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional de Productos Agrarios que se recogen en el anejo 1 de la presente Resolución.

Segundo.—Deberán solicitar los destinos que se anuncian todos los funcionarios que, en la fecha en que se publica el presente concurso, se encuentren prestando servicios en Unidades de Almacenamiento del SENPA ubicadas en términos municipales cuya cobertura como lugar de destino no se anuncia en este concurso. Con independencia de lo anterior podrán solicitar los lugares de destino que se publican aquellos otros funcionarios que se encuentren en la fecha de publicación de este concurso prestando servicios en todas las Unidades de Almacenamiento del SENPA o, si perteneciendo a la Escala de Jefes de Silo, Centros de Selección y Almacén, se encuentren prestando servicios en otras Unidades del Organismo. En el caso de solicitar varios puestos de trabajo, inexcusablemente deberán figurar por orden de preferencia.

Asimismo podrán solicitar los destinos que se anuncian los funcionarios que, perteneciendo a la Escala de Jefes de Silo, Centros de Selección y Almacén, se encuentren a la fecha de publicación de la presente convocatoria en situación distinta de la de activo, en cuyo caso el orden de prelación será el determinado en el artículo 4.º del Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre.

Tercero.—Las solicitudes se deberán presentar por escrito dirigido al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Subsecretaría del Departamento, según modelo que como anejo 2 se recoge en la presente Resolución.